



EXP-UNC:0008115/2011

VISTO

La nota de la Dra. Leticia Minhot solicitando prórroga para realizar el llamado a colaboradores alumnos en el seminario electivo no permanente "Matrices Disciplinarias en Pichón Rivière"; y

CONSIDERANDO

Que la docente a cargo del seminario, Dra. Minhot, informa que no pudo realizar el pedido para el llamado a colaboradores en tiempo y forma.

Que asimismo la Dra. Minhot expresa que ha notado el interés de los estudiantes en participar en el dictado del seminario para el presente año.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por mayoría,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Efectuar el llamado a colaboradores alumnos en el seminario electivo no permanente "Matrices Disciplinarias en Pichón Rivière", a cargo de la Dra. Leticia Minhot.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN Nº: 29



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA